

11.10.2010



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 3 de septiembre de 2010 en el GABINET D'ESPECIALITATS MÈDIQUES ASOCIADES GEMA SL con NIF B-[redacted] sito en la c/[redacted] en Mataró (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico cuya ultima inscripción fue llevada a cabo en fecha 02.03.2009 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

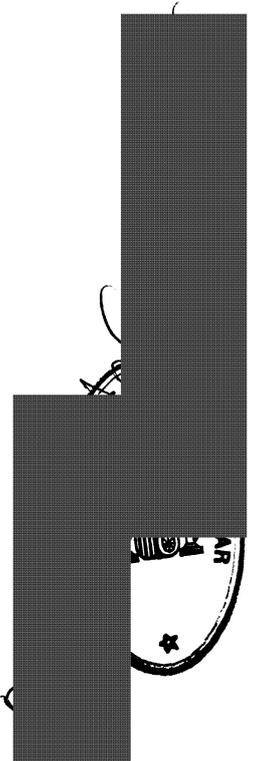
Que la inspección fue recibida por el Dr. [redacted] director del servicio de radiología y la Sra [redacted] TER, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

Generalidades

- No se observan discrepancias significativas en relación con los datos del último registro.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----



- La instalación estaba formada por 4 equipos fijos de rayos-X instalados en las dependencias denominadas: Sala de rayos X, sala de mamografía, sala de ortopantomografía y sala de densitometría.-----
- No estaba disponible el plano general de la instalación.-----
- Estaban disponibles rótulos de avisos a embarazadas.-----
- Estaban disponibles 2 acreditaciones del CSN para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de los Dres. [REDACTED]-----
- Estaban disponibles las acreditaciones del CSN para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de los Sres. [REDACTED]-----
- No estaba disponible la acreditación para operar del Sr. [REDACTED]-----
- Estaban disponibles 8 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto.-----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico. Se adjunta como Anexo 1 fotocopia del registro del mes de mayo de 2010.-----
- El personal que dispone de dosímetro es director, operador, odontólogos o personal de odontología, según consta en el anexo anterior.-----
- Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas de los últimos cinco años.-----
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del personal profesionalmente expuesto de la instalación.-----
- No estaba disponible el programa de garantía de control de calidad.-----
- No estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
- No estaba disponible un contrato escrito con ninguna UTPR.-----
- No estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaban disponibles las verificaciones de dosis a paciente.-----
- Estaba disponible los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la empresa [REDACTED] en fechas 21.12.2009.-----
- En los planos de las salas correspondientes a los equipos que había

presentado [REDACTED] no quedaban claras las zonas plomadas.-----

- En dichos controles se aprecian las desviaciones siguientes:

-En el Telemando: la densidad óptica para la cámara central del CAE se encuentra fuera de la tolerancia. Dicha deficiencia fue reparada por [REDACTED]-----

- En el mamógrafo: La compensación del CAE para distintos espesores es superior a la tolerancia establecida. Dicha deficiencia no consta que haya sido reparada.-----

- Estaba disponible un contrato de mantenimiento con [REDACTED] para el telemando y el orto. El mamógrafo es reparado por [REDACTED] y el densitómetro todavía está en garantía.-----

- Enviaban el informe anual de la instalación al SCAR.-----

- Estaban disponibles 2 delantales plomados.-----

- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm.-----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

Sala Telemando

- La Sala linda con: - despacho
- edificio vecino
- zona de control y cuarto oscuro
- pasillo, lavabo y vestuario.

- En dicha Sala se encontraba instalado un equipo fijo de Rayos X compuesto por un generador y una consola de control de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED], con unas características máximas de funcionamiento de 150 kVp y 700 mA, de una mesa basculante telemandada dotada de un tubo de rayos X instalado encima de la mesa desprovisto de placas de identificación visibles, para la realización de grafía y escopia con intensificador de imagen y monitor de T.V. -----

- La consola de control se encontraba situada en la zona de control manteniendo control visual mediante un visor acristalado. -----

- El mencionado equipo es utilizado para exploraciones de radiografía convencional y dinámicas: tránsitos. -----

- Con unas características de 90 kV, 200 mA y 0,5 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm y una distancia foco-placa de 1 m, en grafía con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa en posición horizontal, se midieron unas tasas de dosis de 30 μ /h en el lugar ocupado por el operador junto a la consola de control y no se midieron tasas de dosis significativas en las zonas colindantes. -----

- Con unas características de 70 kV y 3,6 mA en escopia, con la mesa en posición horizontal, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador junto a la consola de control. -----

Sala de Mamografía

- La Sala de Mamografía linda con:

- zona técnica
- edificio anexo
- despacho
- sala del orto

- El acceso a dicha dependencia y se encontraba señalizado según la legislación vigente y era controlado.-----

- En dicha Sala se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo fijo de rayos X destinado a mamografía de la firma Instrumentarium. Modelo [REDACTED] (IQ) con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 100 mA.----

- El mencionado equipo disponía de un filtro adicional de Molibdeno.-----

- Dicho equipo era utilizado para mamografías, realizándose un promedio de unas 250 exploraciones/mes con unas características medias de 27 kV y 22 mAs, con un diafragma para una placa de 18 x 24 cm.-----

- Con unas características usuales de funcionamiento de 30 kV y 100 mAs, con un diafragma para una placa de 18 x 24 cm y el haz de radiación dirigido verticalmente hacia el suelo y oblicuamente en dirección hacia el exterior, no se midieron tasas de dosis significativas tras la pantalla de protección del propio equipo.-----

Sala Orto

- La Sala linda con:

- zona de control y sala de revelado
- sala de mamografía
- distribuidor
- pasillo

- El acceso a la sala era controlado y señalizado. -----
- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo C [REDACTED] nº serie 770153 con unas características máximas de funcionamiento de 84 kV, 15 mA y 12 seg. para la realización de ortopantomografías.-----
- Los disparos se realizaban desde fuera de la dependencia donde estaba instalado el disparador y disponía de un visor plomado de 40x60 cm.-----
- Se realizaba del orden de unas 30 placas radiográficas panorámicas semanales y 10 telerradiografías semanales.-----
- Con la técnica de ortopantomografía y con unas características de 82 kV, 12 mA y 12 seg., no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----
- Con la técnica de telerradiografía y con unas características de 84 Kv, 6 mA y 0.6 s, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. -----

Sala de densitometría

- La Sala linda con:
 - despacho
 - despacho
 - pasillo
 - local comercial
- Disponía de acceso señalizado y controlado. -----
- Las paredes y puertas no se encontraban blindadas con lámina de plomo. -----
- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 73692 con unas características máximas de funcionamiento de 76 kV y 1,5 mA.-----
- La operadora para realizar la exploración se situaba lateralmente al equipo a 1 m de distancia.-----
- El mencionado equipo es utilizado para exploraciones de columna y de cadera.-
- Disponía de indicadores luminosos de predisparo y de emisión de radiación así como de un dispositivo de parada de emergencia.-----
- Con unas características normales de funcionamiento no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

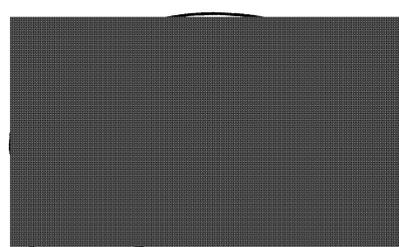
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 5 de septiembre de 2010.

Firmado:



TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de GABINET D'ESPECIALITATS MÈDIQUES ASOCIADES GEMA SL para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

ALEGACIONES EN HOJA ADJUNTA.



**SERVEI DE COORDINACIÓ D'ACTIVITATS
RADIOACTIVES**
Pamplona, 113, 2ª Planta
08018 - BARCELONA

Mataró, 8 de octubre de 2010

Benvolguts Srs.:

Amb referència a l'acta d'Inspecció CSN-GC/RX/AIN/01/B-11096/2010 adjuntem la següent documentació:

- Programa de Garantia de Qualitat elaborat per la UTPR a l'any 2000.
- Contracte amb la UTPR [REDACTED]
- Fotocòpia reduïda del plànol del conjunt del Servei, amb les àrees plomades
- Albarans de les darreres intervencions realitzades per [REDACTED]

La classificació del personal (B) s'especificarà al PPR.

Els informem que s'ha sol·licitat l'acreditació del CSN del T.E.R. Sr. [REDACTED]

Restem a la seva disposició per a qualsevol dubte o aclariment.

Atentament.

GEMA, S.L.

Dr. [REDACTED]

Administrador.